

BASES DEL SORTEO

“VIDA SILVER”

1.- ORGANIZADOR Y OBJETO

MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., (en adelante MAPFRE ESPAÑA) de nacionalidad española con CIF A-28141935 y con domicilio en Carretera de Pozuelo, nº 50 Majadahonda 28222 Madrid (España) ha decidido organizar una campaña con un sorteo en el que pueden participar todas las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en estas bases.

2.- PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas físicas mayores de 18 años residentes en España que, durante el periodo establecido en estas bases:

Entren en los contenidos de la web <https://www.jubilacionypension.com/> de MAPFRE, que cumplimenten correctamente los datos personales requeridos en esta promoción, durante el periodo de vigencia de la misma.

La participación es gratuita, de forma que esta no implica el desembolso de cantidad dineraria alguna.

Solo se admite una participación por persona.

No podrán participar en el sorteo los empleados de ninguna entidad del GRUPO MAPFRE.

3.- ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL DE LA CAMPAÑA

Se podrá entrar en los contenidos de la web <https://www.jubilacionypension.com/>, y cumplimentar el formulario de datos personales requerido, desde el 28 de octubre de 2021 hasta el 14 de noviembre de 2021, ambos inclusive, de acuerdo con lo que se indica en estas bases.

La campaña se desarrollará en todo el territorio nacional para personas que tengan su residencia en él.

4.- PREMIOS

Se otorgarán dos (2) premios consistentes cada uno en una (1) entrada doble para uno de los días del evento Vida Silver en Ifema Madrid con un valor de 30€.

El premio no es divisible ni reembolsable.

MAPFRE ESPAÑA se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de semejantes características e igual valor.

5.- ELECCIÓN DE LOS GANADORES

El sorteo del premio se realizará el día 15 de noviembre de 2021 en la plataforma web de [Easypromos, S.L.](https://www.easypromosapp.com/sorteo-de-unlistado/) (<https://www.easypromosapp.com/sorteo-de-unlistado/>) a través de la aplicación “Sorteo de un listado” en la que se seleccionarán (2) ganadores y (4) suplentes, que sustituirá/n a los ganadores por orden de extracción.

El “Sorteo de un listado” permite importar un listado de usuarios desde un fichero Excel, CSV o de texto para realizar un sorteo entre todos y escoger aleatoriamente uno o varios ganadores. Como resultado, se generará un certificado de validez conforme el proceso de selección se ha hecho de forma aleatoria y transparente.

MAPFRE España se reserva el derecho a modificar a su conveniencia la fecha del sorteo, así como la sustitución del premio por otro de semejantes características e igual valor.

6.- COMUNICACIÓN A LOS GANADORES.

La asignación de los premios se realizará cuando se compruebe que los ganadores cumplen con todas las condiciones de la campaña.

En el caso de que alguno de los agraciados no reúna las características establecidas en estas bases o no se le localizara, el premio pasaría al que le haya correspondido como primer suplente que corresponda, por orden de prelación de los elegidos como suplentes, y así sucesivamente. Si ninguno de los suplentes cumpliera con los requisitos establecidos, el premio se declarará desierto, quedando MAPFRE ESPAÑA eximida de cualquier responsabilidad.

MAPFRE ESPAÑA comunicará a los ganadores su premio a la dirección de correo electrónico que el participante haya facilitado en el formulario.

Los ganadores tendrán que confirmar la aceptación o la renuncia expresa del premio mediante correo electrónico en el plazo de 48 horas a la misma dirección de correo electrónico desde la que haya recibido la notificación de su premio.

En el supuesto de que, en el mencionado plazo, el agraciado no manifestara expresamente su aceptación o renuncia al premio, se entenderá que renuncia, quedando MAPFRE ESPAÑA facultada para hacer uso del mismo y otorgarlo a los participantes seleccionados como suplentes que corresponda por orden de prelación.

Para comunicar el premio a los suplentes se seguirá el mismo procedimiento que se regula en

este apartado para comunicar el premio al ganador.

Si ni el ganador ni los suplentes aceptan o renuncian expresamente, el premio quedará desierto quedando MAPFRE ESPAÑA eximida de cualquier responsabilidad.

En caso de imposibilidad manifiesta para contactar con el ganador o, los suplentes en su caso, por error en los datos facilitados por estos o por falta de localización del ganador o los suplentes, MAPFRE ESPAÑA quedará igualmente eximida de cualquier responsabilidad.

En caso de renuncia al premio, no existirá compensación alguna del mismo.

Una vez confirmada por los ganadores la aceptación del premio se efectuará la entrega por MAPFRE ESPAÑA o por un proveedor en el lugar designado por MAPFRE ESPAÑA, de lo que se informará debidamente al ganador.

MAPFRE ESPAÑA no responderá, en ningún caso, de los perjuicios ocasionados por demora o deficiencia del servicio empleado para el envío del premio.

7.- EXCLUSIONES Y LIMITACIONES

Los premios en ningún caso podrán ser objeto de sustitución, cambio, alteración, compensación o cesión a solicitud de los ganadores. MAPFRE ESPAÑA se reserva el derecho de cancelar el sorteo en cualquier momento por justa causa.

Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio obtenido en el marco de este sorteo.

MAPFRE ESPAÑA no se hace responsable de los errores, interrupciones, defectos, tardanza de operaciones o transmisiones, robo, destrucción, acceso no autorizado o alteraciones de los materiales de inscripciones del sorteo, o por cualquier mal funcionamiento, mala transmisión o error en recibir cualquier información de MAPFRE ESPAÑA, así como por los errores técnicos de tráfico, fallo o congestión en la conexión a Internet.

8.- ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES

La mera participación en este sorteo supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

MAPFRE ESPAÑA se reserva el derecho a descalificar a los participantes que incumplan las mismas y especialmente cualquier participación en la que se consignent datos no veraces o inexactos.

9.- DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación del premio por el ganador supone dar el consentimiento a MAPFRE ESPAÑA para utilizar con fines publicitarios sus datos personales e imagen en el material publicitario

relacionado con la presente campaña. En todo caso, el ganador está de acuerdo en participar sin contraprestación en la publicidad relacionada con esta campaña.

10.- MODIFICACIONES Y/O ANEXOS

MAPFRE ESPAÑA se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios del sorteo, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos debidamente.

11.- PUBLICIDAD

Los participantes tendrán conocimiento de la campaña y de las condiciones de participación en la misma a través de la página <https://www.jubilacionypension.com/>, de MAPFRE ESPAÑA donde se ubicarán las bases de la campaña a su disposición.

12.- OBLIGACIONES FISCALES

Premio total: dos (2) entradas dobles para el evento Vida Silver en Ifema Madrid con un valor de 30€.

La valoración fiscal de cada premio es de 30€ (treinta euros). El ganador tendrá que declarar la ganancia patrimonial en su Declaración de la Renta del ejercicio correspondiente, para lo cual MAPFRE España proporcionará el correspondiente certificado incluyendo: la valoración a efectos fiscales del producto, el ingreso a cuenta efectuado, si procediera, y el total imputado al contribuyente.

13.- CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Le informamos que su participación en el sorteo implica que usted ha leído y acepta que sus datos sean tratados por MAPFRE ESPAÑA en los términos indicados a continuación. Asimismo, de resultar agraciado en el concurso, autoriza a que sus datos sean publicados en las páginas Web de MAPFRE y cedidos a la Agencia Tributaria con la finalidad de realizar el ingreso a cuenta con cargo al IRPF.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Finalidades: Gestión de su solicitud de participación en el sorteo, concurso o promoción. Uso y difusión de su imagen y/o nombre en cualquier medio y a través de cualquier forma de comunicación, a título gratuito, en forma no exclusiva, en relación con su participación en el evento. Envío de información y publicidad sobre ofertas de productos y servicios de empresas del Grupo MAPFRE, así como elaboración de perfiles para la personalización de ofertas y gestión integral y centralizada de su relación con el Grupo MAPFRE. La comunicación de sus datos personales y de la imputación del premio a la Agencia Tributaria.

Legitimación: Consentimiento del Interesado

Destinatarios: Podrán comunicarse datos a terceros y/o realizarse transferencias de datos a terceros países en los términos señalados en la Información Adicional.

Derechos: Puede ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación, Oposición y Portabilidad, detallados en la Información Adicional de Protección de Datos.

Puede consultar la Información Adicional de Protección de Datos en el apartado 13.1.

13.1. INFORMACIÓN ADICIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS:

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?

La información y/o datos personales que nos proporcione, se incluyen en un fichero cuyo responsable es:

- **Identidad:** MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S A A28141935
- **Dirección postal:** Carretera de Pozuelo nº 50, Edificio MAPFRE 3, 28222, Majadahonda (Madrid)
- **Contacto del Delegado de Protección de Datos:**
DPO.MAPFRE_ESPANA.es@mapfre.com

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

MAPFRE ESPAÑA tratará todos los datos personales suministrados voluntariamente por las personas interesadas, así como aquéllos que se obtengan en el transcurso del sorteo de MAPFRE ESPAÑA para las siguientes finalidades:

- Gestión de su solicitud de participación en el sorteo, concurso o promoción.
- La comunicación de sus datos personales y de la imputación del premio a la Agencia Tributaria, realizándose el pertinente ingreso a cuenta con cargo al IRPF, si correspondiera conforme la legislación en vigor.
- La publicación de sus datos personales, incluida su imagen, en diarios, revistas corporativas, medios de comunicación internos y/o externos, sitios web, actos y presentaciones y redes sociales del Grupo MAPFRE o de terceras entidades que colaboren con MAPFRE ESPAÑA en el desarrollo de las actividades relacionadas con el concurso o sorteo.
- La oferta de productos y servicios de acuerdo con sus intereses. En base a la información facilitada, elaboraremos diferentes perfiles en función de sus intereses y necesidades y de la estrategia de negocio del Grupo MAPFRE que se utilizarán para la personalización de las ofertas.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el plazo determinado en base a los siguientes criterios: (i) obligación legal de conservación; (ii) duración del concurso o sorteo y atención de cualesquiera responsabilidades derivadas del mismo; y, (iii) solicitud de supresión por parte del interesado en los supuestos en los que proceda.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

La base legal para el tratamiento de sus datos con las finalidades incluidas en el apartado “¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?” es la ejecución de la relación contractual derivada de su participación en el concurso o sorteo.

La base legal para el tratamiento de sus datos con la finalidad de comunicar sus datos personales y la de imputación del premio a la Agencia Tributaria para realizar el pertinente ingreso a cuenta con cargo al IRPF, se basa en el cumplimiento de las obligaciones legales.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

MAPFRE ESPAÑA MAPFRE ESPAÑA podrá comunicar sus datos exclusivamente para las finalidades indicadas en el apartado “¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?”, a otras entidades aseguradoras, reaseguradoras, de mediación en seguros, financieras, inmobiliarias, de seguridad o de prestación de servicios relacionados con su campo de actividad, pertenecientes al Grupo MAPFRE (www.mapfre.com), filiales y participadas, Fundación MAPFRE, administraciones públicas y a otras personas físicas o jurídicas que, asimismo, desarrollen cualesquiera de las referidas actividades y con las que las distintas entidades del Grupo MAPFRE concluyan acuerdos de colaboración, todo ello tanto si se formalizase o no operación alguna como, en su caso, una vez extinguida la relación contractual existente y sin necesidad de que le sea comunicada cada primera comunicación que se efectúe a los referidos destinatarios.

Asimismo, cualquier entidad perteneciente al Grupo MAPFRE (www.mapfre.com), filiales y participadas, puede comunicar los datos personales a cualquiera de las antes indicadas entidades, con la finalidad de mantener una gestión integral y centralizada de la relación de los interesados con las distintas entidades del Grupo MAPFRE, y que los interesados se puedan beneficiar de la posibilidad de acceso a sus datos desde cualquiera de ellas, respetando en todo caso la legislación aplicable sobre protección de datos de carácter personal y sin necesidad de que a los interesados les sea comunicada cada primera comunicación que se efectúe.

En el marco de las comunicaciones indicadas en el párrafo anterior, se podrán realizar transferencias internacionales de datos a terceros países u organizaciones internacionales, sobre los que exista o no una decisión de adecuación de la Comisión Europea respecto a los mismos. Las transferencias internacionales a países que no puedan garantizar un nivel de protección adecuado, tendrán carácter excepcional y se realizarán siempre que sean imprescindibles para el adecuado desarrollo de la relación.

Grupo MAPFRE dispone de cláusulas tipo de protección de datos para garantizar adecuadamente la protección de sus datos en el marco de las comunicaciones y transferencias internacionales de sus datos, en los países en los que sea posible su aplicación.

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

En los términos y con el alcance establecido en la normativa vigente, cualquier persona tiene derecho a:

- confirmar si en MAPFRE ESPAÑA estamos tratando datos personales que le conciernan o no, a acceder a los mismos y a la información relacionada con su tratamiento
- solicitar la rectificación de los datos inexactos.
- solicitar la supresión de los datos cuando, entre otros motivos, ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, en cuyo caso MAPFRE ESPAÑA dejará de tratar los datos salvo para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente podrán ser tratados con su consentimiento, a excepción de su conservación y utilización para el ejercicio o la defensa de reclamaciones o con miras a la protección de los derechos de otra persona física o jurídica o por razones de interés público importante de la Unión Europea o de un determinado Estado miembro.

- oponerse al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, MAPFRE ESPAÑA dejará de tratar los datos, salvo para la defensa de posibles reclamaciones.
- recibir en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica los datos personales que le incumban y que haya facilitado a MAPFRE ESPAÑA, o solicitar a MAPFRE ESPAÑA que los transmita directamente a otro responsable cuando sea técnicamente posible.
- retirar el consentimiento otorgado, en su caso, para la finalidad incluida en el apartado *“¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?”*, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Los anteriores derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad pueden ejercerse directamente por el titular de los datos o mediante representante legal o voluntario, a través de comunicación escrita y dirigida a ocppd@mapfre.com o a la OFICINA CORPORATIVA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS, Carretera de Pozuelo, 52 - 28222 Majadahonda – Madrid.

El interesado puede presentar una reclamación ante la AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS, especialmente cuando considere que no ha obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, a través de la página web habilitada a tales efectos por la Autoridad de Control correspondiente.